

MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación DECRETO ALCALDICIO Nº 2.222 MONTE PATRIA: 09 de Febrero de 2018

## VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;

## **CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Material N°274, de fecha 12.01.2018, de la escuela El Palqui, de la Comuna de Monte Patria.
- Terminos Técnicos de Referencia
- Bases Administrativas Generales
- Decreto Alcaldicio N°11.326, de fecha 24.01.2018, que autoriza Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-5-L118
- Cuadro comparativo 2992-5-L118
- Resolución Acta de Adjudicación

## DECRETA:

- AUTORIZACE, Resolución Acta de Adjudicación 2992-5-L118, por adquisición de pasto sintético para mejo camiento de patio en la Escuela El Palqui, perteneciente al Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, a entregar por el Proveedor SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA R.U.T.: 76.149.466-K, por un monto de \$3.904.985.- (tres millones, novecientos cuatro mil, novecientos ochenta y cinco mil, pesoss) valor total IVA incluido.
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22 04 010 "Mantenimiento y Reparación de Inmuebles". Area de 2. gestión 8-3-17, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

ADMENISTRADUR IS BUT IPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

SECRETARIO